



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0232**

NEUQUÉN, **21 FEB 1997**

VISTO:

El Expediente SEJ N° 9281-G-94 del Registro de la
Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Resolución N° 0401 de fecha 13
de junio de 1996, de la Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:


Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones
sumariales para esclarecer los hechos que dieran origen al accidente de
trabajo sufrido por el agente GACITUA OMAR ANTONIO, L.P. N° 6860/0, el
día 23-11-94, en momentos en que se encontraba realizando tareas de
desmalezamiento, se le introdujo un cuerpo extraño en el conducto auditivo
externo derecho;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por
Nota N° 306/96 "SUM. ADM.", dejando la debida constancia que de lo actuado
surge que: se reconoce el Accidente de Trabajo sufrido por el agente de
mención, por considerarse en acto de servicio, quien no ha quedado con
secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales
normalmente. Aclarando además, que no existe responsabilidad alguna por
parte del empleado aludido;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante
Dictamen N° 972/96, manifiesta que analizado el procedimiento, esa Asesoría
no tiene objeciones desde el punto de vista formal que formular al respecto;

Que habiendo tomado conocimiento de lo actuado la
Secretaría de Economía y Obras Públicas, por Informe N° 130/97 manifiesta
que no habiendo objeciones que formular respecto de las conclusiones
sumariales, remite en devolución las actuaciones a la Dirección General de

///...2°


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Espacio
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X



2°...///

Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y prosecución de la tramitación correspondiente;

Que por Pase N° 023/97 la Dirección General de Asuntos Jurídicos gira la documentación a la Secretaría General y de Coordinación, solicitando el dictado de la norma legal dando por finalizado el sumario administrativo instruido al agente Omar Antonio Gacitua por accidente de trabajo;

Por ello :

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1°) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución N° 0401/96 de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, del agente **GACITUA OMAR ANTONIO**, L.P. N° 6860/0, dependiente de la citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ N° 9281-G-94.-

Artículo 2°) **RECONOCER** el accidente de trabajo sufrido por el agente ----- **GACITUA OMAR ANTONIO**, L.P. N° 6860/0, como ocurrido en actos de servicios, sin que surja responsabilidad para el agente nombrado ni secuelas aparentes, en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 972/96.-

Artículo 3°) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal, a fin de notificar al agente

///...3°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

3°...///

nombrado y dejar constancia en su legajo personal.-


Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

aaa.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén